

CUPO DE IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE  
HIERRO O ACERO SIN ALEAR, DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 600  
MM, CHAPADOS O REVESTIDOS. (72.10)

## I. ASPECTOS GENERALES

- A) MONTO DEL CUPO: Cupo inicial anual: 2,500,000 kilogramos  
Monto anual con aumento No. 1: 3,750,000 kilogramos.  
Monto anual con aumento No. 2: 5,625,000 kilogramos.  
Monto anual con aumento No. 3: 8,438,000 kilogramos.  
Monto anual con aumento No. 4: 12,656,000 kilogramos.  
Monto anual con aumento No. 5: 18,984,000 kilogramos.  
Monto anual con aumento No. 6: 28,477,000 kilogramos.  
Monto anual con aumento No. 7: 42,715,000 kilogramos.  
Si durante un periodo anual se llega a utilizar al menos el cincuenta por ciento (50%) del monto del cupo previsto para ese año, en el periodo anual consecutivo se aplicará el monto del cupo anual con el aumento previsto en la tabla contenida. En caso contrario continuará aplicándose el mismo monto.
- B) PERIODO: Del 2 de agosto de cada año al 1 de agosto del siguiente año.
- C) FRACCIÓN ARANCELARIA: Las incluidas en la partida 72.10.
- D) ORIGEN DE LAS MERCANCÍAS: Colombia.
- E) DESTINO: México.
- F) BENEFICIARIOS: Personas físicas y morales establecidas en los Estados Unidos Mexicanos.



## II. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN

Mecanismo de asignación: Asignación directa, bajo la modalidad de "Primero en tiempo, primero en derecho".

## III. ASPECTOS NORMATIVOS

Fundamento legal:

Acuerdo por el que se da a conocer el cupo y el mecanismo de asignación para importar a los Estados Unidos Mexicanos, ciertos bienes clasificados en el capítulo 72 del Sistema Armonizado, de conformidad con lo dispuesto en el Anexo al Artículo 3-08 Bis del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia publicado en el Diario Oficial de la federación el 2 de agosto de 2011.

Disponible en:

[https://www.snice.gob.mx/~oracle/SNICE\\_DOCS/Importaci%C3%B3n-definitivaImportaci%C3%B3n-temporal\\_Vigente\\_Normatividad\\_Cupos-Importaci%C3%B3n\\_Cupo-bienes-72-Colombia-PDF--Cupo-bienes-72-Colombia\\_20160808-20110802.pdf](https://www.snice.gob.mx/~oracle/SNICE_DOCS/Importaci%C3%B3n-definitivaImportaci%C3%B3n-temporal_Vigente_Normatividad_Cupos-Importaci%C3%B3n_Cupo-bienes-72-Colombia-PDF--Cupo-bienes-72-Colombia_20160808-20110802.pdf)

